

CONTINUA RECONOCIMIENTO ASIG
FAMILIAR
DECRETO EXENTO N° 1151
Secc. 1era.

LA CISTERNA, 13 MAR. 2013

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, Art. 1.9.2. aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 1726, de fecha 27 de Junio del 2001.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que la funcionaria Municipal que se indica a continuación, ha solicitado la continuidad de reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar por su hija, presentando los antecedentes correspondientes, a fin de materializar dicho beneficio legal.-

D E C R E T O :

1°.- **CONTINUENSE**, el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar, a la funcionaria Municipal, Doña GLADYS CAMILA PEREZ ALBORNOZ, Escalafón Técnico, Grado 11° E.M.R por su hija, que a continuación se individualiza,

NOMBRE	: NOEMI BELEN LEIVA PEREZ
CEDULA DE IDENTIDAD	: [REDACTED]
PARENTESCO	: Hija
FECHA DE NACIMIENTO	: 03.02.1993
INICIO BENEFICIO	: 01.01.2013
TERMINO DE BENEFICIO	: 31.12.2013
TIPO DE CARGA	: Simple

2°.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que la funcionaria antes señalada quedará con Una carga simple autorizada dentro del período que se señala, y/o mientras mantenga vigente su relación-laboral con este Municipio.-


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE-


JEFES DE DEPTO. RECURSOS HUMANOS
GENIA GOMEZ MEIER
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MEG.POF.Mgsn.-